



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION -D- N° 539/06

SALTA, 23 NOV 2006
Expediente N° 12.051/06

VISTO:

La Resolución D N° 452/06 mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura: “*Dietoterapia Pediátrica*” de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el período de inscripción establecido por la mencionada Resolución es: Fecha de Apertura: 27 de Noviembre de 2006 a horas 12:00 y Fecha de Cierre: 11 de Diciembre de 2006 a horas 17:00.

Que ante la proximidad de la apertura de la inscripción, todavía no se cuenta con la documentación necesaria de los Miembros del Jurado propuestos por el Departamento de Nutrición y Alimentación.

Que según lo establece el artículo 27° del Reglamento de Concursos, antes de la iniciación del plazo para la inscripción, el Decano previa consulta al Consejo Directivo, elevará al Consejo Superior la propuesta de los Miembros del Jurado, por lo que resulta necesario modificar el período de inscripción de los postulantes.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

**POR ELLO;
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

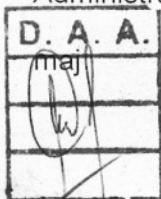
ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 2° de la Resolución D N° 452/06, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ ARTICULO 2°.- Establecer el siguiente período de inscripción para los postulantes al cargo:

Fecha de Apertura de la Inscripción: 12 de Marzo de 2007 a horas 12:00

Fecha de Cierre de la Inscripción: 23 de Marzo de 2007 a horas 17:00”

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: dése amplia publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, a sus efectos.



[Firma manuscrita]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Firma manuscrita]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud